

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
MINUTA NÚMERO 3
PRIMER RECESO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DIA 13 DE ENERO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado en los salones cuatro y cinco de comisiones se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Martha Lourdes Ortega Roque y de los diputados José Alfonso Borja Pimentel, Aldo Iván Márquez Becerra y César Larrondo Díaz. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las doce horas con treinta minutos del trece de enero de dos mil veintidós.-

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número dos, levantada con motivo de la reunión verificada el veinticinco de octubre de dos mil veintiuno. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. La secretaria de Gobierno del Estado, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y, el secretario general del Congreso del Estado de Guanajuato remiten opinión de la propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno Estatal, al Poder Judicial, a los

organismos autónomos y a los 46 ayuntamientos, a efecto de que a la brevedad impulsen acciones y estándares que incentiven el seguimiento a las acciones de infraestructura y separación de basura, tales como la disminución de plásticos, incentivar el uso de termos, cilindros y recipientes de reuso para alimentos, disminuir al máximo el uso de papel y privilegiar el uso de medios electrónicos, en específico de la firma electrónica en los procesos gubernamentales, realizando las gestiones correspondientes en el ámbito técnico y jurídico para que los sistemas se interconecten entre las diferentes instancias mencionadas. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta.* 2. Médicos comisionados del Colegio Estatal de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Guanajuato solicitan el apoyo para turnar un documento al Senado de la República que permita la apertura para el análisis de la iniciativa de Ley de Bienestar Animal, por parte de expertos en la materia animal como los son médicos veterinarios, biólogos, ambientalistas y demás profesionistas que conocen del tema y están preocupados por el verdadero bienestar animal. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se remite el escrito de los particulares al Senado de la República para su conocimiento y efectos conducentes.* -----

La presidencia radicó la iniciativa que crea la Ley del Árbol para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Acto seguido, se sometió a consideración la propuesta de metodología registrándose la intervención del diputado José Alfonso Borja Pimentel. Concluida la intervención, se acordó por unanimidad la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa en los términos siguientes: 1. *Remitir la iniciativa vía electrónica para opinión a los 36 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Quinta Legislatura y a las*

instituciones de educación superior del estado, quienes contarán con un plazo de 30 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. 2. Habilitar un vínculo (link) en la página web del Congreso del Estado por 30 días hábiles, a efecto de que se consulte la iniciativa y se puedan recibir observaciones de la misma a través del correo electrónico de la secretaría técnica. 3. Remitir la iniciativa a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, quienes contarán con un término de 30 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. 4. Remitir la iniciativa al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado para su análisis y opinión. Lo anterior, de conformidad con la fracción VII del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. 5. Remitir la iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado para efecto de solicitar el estudio de impacto presupuestal y su opinión respecto al impacto a los Ayuntamientos. 6. Por incidir en la competencia municipal, enviar la iniciativa a los 46 Ayuntamientos del estado de Guanajuato, quienes contarán con un término de 30 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. 7. Convocar en coordinación con el Instituto de Investigaciones Legislativas a la celebración de un panel relacionado con la iniciativa en las instalaciones del Congreso del Estado, con expertos ambientalistas, para lo cual se propone a las personas siguientes: Ricardo Ibelles, presidente de la Fundación Rescate Arbóreo y, Anahí Gamiño Ramírez, ingeniera ambiental. Pudiendo agregarse más expertos, y con la propuesta de que se lleven a cabo en los meses de febrero y marzo, en la modalidad híbrida. 8. Integrar un documento que consolidará todas las propuestas emitidas en las consultas

por escrito o vía electrónica que se hayan remitido previamente a la Comisión para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo. 9. Integración de un grupo de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa y del documento elaborado por la secretaría técnica de la Comisión de Medio Ambiente. La mesa de trabajo estará conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y de la Legislatura que puedan asistir, representantes de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, asesores parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión. 10. Reunión de Comisión para aprobar el dictamen y remitir a la mesa directiva. -----

La presidencia radicó la iniciativa de Ley para la Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Acto seguido, se sometió a consideración la propuesta de metodología registrándose la intervención del diputado José Alfonso Borja Pimentel. Concluida la intervención, se acordó por unanimidad la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa en los términos siguientes: 1. *Remitir vía electrónica para opinión a los 36 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Quinta Legislatura y a las instituciones de educación superior del estado, quienes contarán con un término de 30 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes.* 2. *Habilitar un vínculo (link) en la página web del Congreso del Estado por 30 días hábiles, a efecto de que se consulte la iniciativa y se puedan recibir observaciones de la misma a través del correo*

electrónico de la secretaría técnica. 3. Remitir la iniciativa a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, quienes contarán con un término de 30 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. 4. Remitir la iniciativa al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado para su análisis y opinión. Lo anterior, de conformidad con la fracción VII del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. 5. Remitir la iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado para efecto de solicitar el estudio de impacto presupuestal y su opinión respecto al impacto a los Ayuntamientos. 6. Por incidir en la competencia municipal, enviar la iniciativa a los 46 Ayuntamientos del estado de Guanajuato, quienes contarán con un término de 30 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. 7. Convocar en coordinación con el Instituto de Investigaciones Legislativas a la celebración de un panel en las instalaciones del Congreso del Estado, con expertos ambientalistas, para lo cual se propone a la siguiente: Anahí Gamiño Ramírez, Ingeniera Ambiental. Pudiendo agregarse más expertos, y con la propuesta de que se lleven a cabo en los meses de febrero y marzo, en la modalidad hibrida. 8. Integrar un documento que consolidará todas las propuestas emitidas en las consultas por escrito o vía electrónica que se hayan remitido previamente a la Comisión para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo. 9. Integración de un grupo de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa y del documento elaborado por la secretaría técnica de la Comisión de Medio Ambiente La mesa de trabajo estará conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y de la Legislatura que puedan asistir, representantes de la Coordinación General

Jurídica de Gobierno del Estado, de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, así como por asesores parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión. 10. Reunión de Comisión para aprobar el dictamen y remitir a la mesa directiva. - - - - -

La presidencia radicó la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se efectúa un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos que conforman el estado de Guanajuato para que implementen programas permanentes de acopio de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para que estos tengan una disposición final que no afecte el medio ambiente. Acto seguido, se acordó por unanimidad la integración de un grupo de trabajo para el estudio y análisis de la propuesta de punto de acuerdo conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y de la Legislatura que puedan asistir, así como por asesores parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión; también se acordó que se celebraría la mesa de trabajo el lunes 17 de enero del año en curso. - - - - -

La presidencia dio seguimiento a la metodología de estudio y análisis de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno Estatal, al Poder Judicial, a los Organismos Autónomos y a los cuarenta y seis ayuntamientos a efecto de que a la brevedad impulsen acciones y estándares que incentiven el seguimiento a las acciones de infraestructura y separación de basura, tales como la disminución de plásticos, incentivar el uso de termos, cilindros y recipientes de reuso para alimentos, disminuir al máximo el uso de papel y privilegiar el

uso de medios electrónicos, en específico la firma electrónica en los procesos gubernamentales, realizando las gestiones correspondientes en el ámbito técnico y jurídico para que los sistemas se interconecten entre las diferentes instancias mencionadas. Acto seguido, informó que la etapa de consulta había concluido y se acordó por unanimidad la celebración de la mesa de trabajo para el lunes 17 de enero del año en curso a las 11:00 horas. - - - -

La presidencia dio seguimiento al acuerdo de celebrar diversas reuniones de Comisión con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, la Comisión Nacional del Agua «Guanajuato» y la Comisión Estatal del Agua. Acto seguido, se registró la participación del diputado Aldo Iván Márquez Becerra, quien propuso que se priorizara solicitar por escrito la información objeto de dichas reuniones, debido a que las condiciones no eran optimas para reunirnos de manera presencial con motivo de la epidemia, reuniones que se dejarían a una posterior valoración atendiendo a las respuestas que, en su caso, nos presenten dichas autoridades. Propuesta que se sometió a consideración registrándose la participación de la diputada Irma Leticia González Sánchez, quien solicitó que se fijara un plazo de 10 días hábiles para dar respuesta a dicha solicitud. Hecho lo anterior, resultó aprobada la propuesta por unanimidad de votos. -

A propuesta de la presidencia, se acordó que las reuniones y las mesas de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente, en su caso, puedan celebrarse a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas. Lo anterior, derivado de la emergencia declarada por el SARS-COV-2 o por algún inconveniente relacionado con la pandemia, bajo la premisa de proteger la salud de los asistentes al recinto oficial y prevenir contagios y con fundamento en el artículo 82 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones.-

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cincuenta y siete minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - -

MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
DIPUTADA PRESIDENTA

CÉSAR LARRONDO DÍAZ
DIPUTADO SECRETARIO